



ACTA SESION ORDINARIA N° 068 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 21 DE OCTUBRE DEL 2014.-




ELSA VILLALOBOS SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





**SESION ORDINARIA N° 068 DEL CONCEJO MUNICIPAL
 CAUQUENES, 21 DE OCTUBRE DEL 2014.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL (S) : SRA. ELSA VILLALOBOS SALGADO

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO.
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. JOSE A. MARTINEZ DEMANDES
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
 ENCARGADO FINANZA DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA
 ENCARGADO TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ



Elsa Villalobos Salgado
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

:

SR. RAUL MAULEN LEIVA
 SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.
 SRTA. DANIELA SUAZO
 SR. JUAN C. ALARCON

PUBLICO ASISTENTE

:

SRA. VIVIAN SANDOVAL C.
 SRA. BARBARA SALAS ALFARO
 SRA. ROSA ALARCON PEREZ
 SRA. VIOLETA MEZA ORELLANA
 SRA. VIVIANA CHANDIA CHANDIA
 SRA. MARITZA VALLADARES M.
 SRA. VIVIANA ROJAS MEZA
 SRA. SOLANGE VALDES FAUNDEZ
 SRA. SONIA ITURRA CARRASCO
 SRA. PAMELA SALGADO BUSTOS
 SR. IVAN GAETE MORAGA
 SR. VICTOR YEVENES MARQUEZ
 SR. JOSE LAVIN BENAVENTE

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:57 horas.

3° APROBACION DE ACTAS:

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobación de Actas de Concejo N° 64, 65 y 66, las que están en poder de cada uno de los Sres. Concejales y Sra. Concejala.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.



[Firma manuscrita]
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.

4° CORRESPONDENCIA SESION:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, dar lectura a la Correspondencia de la Sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (S) (SRA. ELSA VILLALOBOS SALGADO): Da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Solicitud Sra. Ana María Pinochet Quiroz, pide materiales de construcción para ampliación de mediagua Sector Quella Norte. (Derivado por Sr. Alcalde a Dideco para Informe Social).
- Carta Pequeño Cottolengo solicita ayuda social para Sra. Nataly Rayen Landero Calfunao. (Derivado por Sr. Alcalde a Dideco).
- Carta Sra. Marcia Torres García, solicita aporte económico para 34 personas necesario para postulación a vivienda. (Derivado por Sr. Alcalde a Dideco y Vivienda).
- Carta Sra. Mary Hernández Cerda, solicita ayuda económica para operación por \$585.000, Quiste Bartolino. (Derivado por Sr. Alcalde a Dideco para Informe Social).
- Carta Rosa Barrientos Henríquez, solicita ayuda en pago de empalme eléctrico y confección de planos de vivienda. (Derivado por Sr. Alcalde a Administrador Municipal).



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





- Carta Consejo de Desarrollo Cesfam Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Solicita Recursos Económicos Para Participación En Consejo Regional durante año 2015. (Derivado por Sr. Alcalde al Departamento de Salud).
- Carta Margot Recabarren Díaz, solicita aporte municipal por \$750.000 para arranque de agua y exención de pago de permisos de obras.
- Ord. 1077 Carabineros De Chile, informa situación sobre grupo de formación de carabineros en cauquenes, no pudiendo concretar la solicitud por estar con capacidad completa.
- Invitación Seremi de Agricultura a Ceremonia de Inauguración de la Temporada de Riego 2014-2015 Sistema de Riego Tutuven de la Provincia de Cauquenes.
- Invitación Chile Gestión a Gira Técnica por concepto de Gestión Comunal Sostenibilidad, Cultura, Medio Ambiente, Turismo en Isla De Pascua del 6 al 4 de Enero 2015.
- Invitación Gestión Local a Seminarios en Arica y Punta Arenas

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo 167 Director de Aseo y Ornato, solicita aprobación anticipada de la partida presupuestaria 2015 del servicio "Contratación de Guardias, Año 2015" por un monto de \$48.858.000.
- Memo 51 Encargada Oficina de Vivienda, envía nominas de personas requirentes de ayuda económica para postulación a vivienda.
- Memo 2174 Dideco, solicita subvención municipal para Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.
- Memo 563 Dirección de Administración y Finanzas Municipal, informa que se ha formalizado la contratación de la consultoría en materia de recursos humanos por lo que solicita realizar lanzamiento de la consultora en reunión de Concejo Municipal.
- Memo 567 Remite propuesta de modificación Presupuestaria Municipal N° 20, mes de Octubre.
- Memo 2241 Dideco solicita presentación Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve 2014).
- Documento Departamento de Tránsito, remite montos a cobrar por derechos Licencias y Otros.
- Memo 459 Asesor Jurídico, Informa Que acuerdo de concejo sobre modificación a Ordenanza en subdivisiones de viviendas y pagos de derechos, no corresponde por principio de Jerarquía Normativa.
- Memo 488 Secpla, solicita aprobación de partidas presupuestarias 2015 de proyectos: Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla De Obras.
- Propuesta de modificación Presupuestaria N° 1 Cementerio por \$56.000.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 68 Del 21.10.2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 64 Del 02.09.2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 65 Del 08.09.2014



DESA VILLOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





- Acta Sesión Ordinaria N° 66 Del 23.09.2014.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Concejales Luis Mario Vignolo para comentar correspondencia.

SR. VIGNOLO: Hace mención a solicitud de empalme que fue derivada al Administrador Municipal debido a que no coinciden los nombres del remitente y de la persona que firma.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa que a raíz de la situación que menciona el Concejales Vignolo, se envió un inspector a verificar en el domicilio registrado, para tener la claridad a quien corresponde la ayuda.

5° TABLA:

TITULO I PARTIDA PRESUPUESTARIA SERVICIO GUARDIAS

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud del Director de Aseo y Ornato Sr. Rex Benavente Canales, quien expone la necesidad de aprobar la partida presupuestaria año 2015 para la contratación del servicio de guardias, informando que debe llevarse a cabo el proceso de licitación para que dicho servicio comience el 2 de enero a funcionar sin retrasos. Consulta al Administrador Municipal si los montos están considerados dentro del presupuesto.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa que los montos de esa partida están considerados dentro de la propuesta de presupuesto para el año 2015, por lo que no habría inconveniente para el Concejo Municipal para aprobar y poder gestionar la Licitación de Guardias.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

SR. ARAVENA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

SR. LEIVA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

SR. VERA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

SRA. BURGOA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

SR. VIGNOLO: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.



LISA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



SR. CERONI: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

SR. ALCALDE: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

2.- Se acuerda aprobar partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

SRA. BURGOA: Consulta si la presente licitación considera los establecimientos de Salud, debido a que lamentablemente en la comuna están ocurriendo muchos robos por lo que considera que es necesario se consideren estas dependencias.

SR. ALCALDE: Sugiere sea trabajado con la comisión de salud, ya que el tema tratado recientemente solo considera las dependencias municipales.

TITULO II PARTIDAS PRESUPUESTARIAS COMBUSTIBLE, SEGUROS VEHICULOS Y CUADRILLA DE OBRAS

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud del Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco Castro, quien al igual que el Director de Aseo y Ornato requiere la aprobación de las partidas presupuestarias para el Combustible, los seguros para los vehículos municipales y la cuadrilla de obras, ya que deben licitarse a tiempo para que no existan inconvenientes al comienzo del próximo año 2015.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

SR. ARAVENA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

SR. LEIVA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

SR. VERA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

SRA. BURGOA: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

SR. VIGNOLO: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

SR. CERONI: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.




 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





SR. ALCALDE: Aprueba partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

3.- Se acuerda aprobar partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

TITULO III REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que los Concejales de la Comisión de educación en conjunto con el jefe Daem y la Asistente Social del Departamento de Educación elaboraron un reglamento de Becas Municipales en el que claramente se especifica mucho mejor la forma de postulación, las evaluaciones, los requisitos y la posibilidad del Alcalde que se encuentre en funciones de poder otorgar becas especiales, además de mencionarse que a los alumnos destacados en áreas de deporte, música, participación ciudadana y otras también podrán acceder a dichas becas, lo que hoy día no se puede realizar. Agrega estar muy contento con el trabajo realizado por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

TITULO IV SUBVENCION LICEO CLAUDINA URRUTIA



[Firma manuscrita]
 ELISA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



SR. ALCALDE: Informa que se ha recepcionado una solicitud de subvención del Centro de Padres del Liceo Claudina Urrutia, quienes necesitan \$250.000 para costear la adquisición de un par de zapatillas para alumnos del establecimiento, lamentablemente no se le puede otorgar la subvención pero como se trata de alumnos de establecimientos municipal vamos a ver con DAEM para que se entregue la ayuda.

TITULO V
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, Administrador Municipal para presentar al Concejo Municipal la modificación presupuestaria Municipal N°20.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa al Concejo Municipal que la presente modificación tiene relación con la adquisición de uniformes en el Plan de Gestión Municipal, también se aumenta la cuenta de otras ayudas sociales, que son las Fuerzas Armadas, básicamente los exámenes necesarios para postular, se disminuye el combustible y gastos electorales ya que no se utilizaran, se rebajara el aporte al Cementerio, transferencias de vehículos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





TITULO VI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, Administrador Municipal para presentar al Concejo Municipal la modificación presupuestaria Municipal N°21.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa al Concejo Municipal que la presente modificación tiene relación con un ingreso por un monto de \$37.660.226 correspondientes a un PMU de Ampliación y Mejoramiento Escuela CCP Mariano Latorre, lo que permite la cancelación de dicho proyecto al Contratista Sr. Javier Espinoza Mancilla.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-

TITULO VII
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 CEMENTERIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz, Habilitado del Cementerio Municipal para presentar al Concejo Municipal la modificación presupuestaria N°01.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN C. ALARCON DIAZ): Informa al Concejo Municipal que la presente modificación tiene relación con un aumento en cuentas de Ingresos por venta de sepulturas y terrenos por un monto de \$51.000.000, arriendos de nichos por un monto de 10.000.000 y una disminución de \$5.000.000 correspondiente a un aporte municipal considerado que no será ingresado, dichos montos se distribuyen en cuentas de gastos correspondiente a remuneraciones un monto de \$28.000.000, necesarios para la cancelación del personal del cementerio hasta fines del 2014, para adquisición de combustible para vehículos \$1.000.000, para la adquisición de un vehículo correspondiente a una camioneta para el servicio por un monto de \$17.000.000 y una devolución de \$10.000.000, a personas que adquirieron terrenos y desistieron de su compra por lo que están solicitando la devolución de dichos dineros, por tanto se genera un aumento de ingresos y gastos por un total de \$56.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

7.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

TITULO VIII **ANULACION CERTIFICADO ACUERDO N° 610**

SR. ALCALDE: Informa que el Asesor Jurídico emitió un documento donde especifica que lamentablemente el acuerdo tomado por este Concejo Municipal relacionado con la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones permisos y Servicios donde se pretendía estipular que para casos excepcionales



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



se eliminara el cobro por subdivisiones de viviendas y pagos de derechos no puede ser cursado debido a que no se puede modificar la Ley. Por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.

SR. ARAVENA: Aprueba anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

SR. LEIVA: Aprueba anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

SR. VERA: Aprueba anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

SRA. BURGOA: Aprueba anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

SR. VIGNOLO: Aprueba anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

SR. CERONI: Aprueba anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

SR. ALCALDE: Aprueba anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-



[Firma manuscrita]
 EISA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





8.- Se acuerda aprobar anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

TITULO IX MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N° 10

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encarado de Finanzas DAEM Sr. Carlos Nilo Quijada, para presentar al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 10.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Informa al Concejo Municipal que la presente modificación presupuestaria tiene relación con un aumento en la cuenta de ingresos por conceptos de recuperación de licencias medicas por un monto de \$25.000.000, los que serán distribuidos de la siguiente manera \$10.000.000 para cuenta de materiales de uso o consumo, \$8.000.000 para la cuenta de otros gastos en bienes y servicios menores, \$2.000.000 para la cuenta de prestaciones previsionales y \$5.000.000 para cancelación de Becas Municipales, por lo que se genera un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-


 ERIKA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

TITULO X
PUBLICACION DIARIO EL CENTRO

SR. ALCALDE: Informa a todos los presentes que en el Diario El Centro del día de hoy aparece una publicación relacionada con el Programa PIE del Departamento de educación donde se señala que hay malversación dentro del DAEM por lo que instruyo en forma inmediata un sumario con destitución para todos los funcionarios que tengan alguna responsabilidad.

SR. LEIVA: Señala estar muy de acuerdo con la instrucción entregada por el Sr. Alcalde ya que lamentablemente este tipo de cosas son las que hacen quedar mal a las autoridades de la Comuna sin tener muchas veces responsabilidades.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala dentro del mismo tema hay un informe de Contraloría Regional, en el que se está trabajando para subsanar algunas observaciones de nivel administrativo.

TITULO XI
COBROS DEPARTAMENTO DE TRANSITO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Transito, Sr. Cristian Musa Pérez para explicar al Concejo Municipal

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. CRISTIAN MUSA PEREZ): Informa al Concejo Municipal que la finalidad de la solicitud es poder unificar las tarifas para los usuarios de la Dirección de Transito, señala que lamentablemente en la Municipalidad de Cauquenes se debe cancelar por separado los diferentes servicios por lo que se considera excesivo el cobro.

SR. VIGNOLO: consulta si ha realizado un estudio relacionado al cobro de las municipalidades a nivel país.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. CRISTIAN MUSA PEREZ): Informa que se ha hecho el estudio con las municipalidades que están más cerca de la comuna y por ejemplo Pelluhue cobra alrededor de \$25.000 independiente el tipo de licencia, en Parral también se cobra entre \$23.000 y \$25.000 considerando que ellos mismos sacan la fotografía, lo que acá deber ser por parte del usuario.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

SR. ARAVENA: Aprueba modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

SR. LEIVA: Aprueba modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608



ISA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

SR. VERA: Aprueba modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

SRA. BURGOA: Aprueba modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216



LISA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





SR. VIGNOLO: Aprueba modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

SR. CERONI: Aprueba modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

SR. ALCALDE: Aprueba modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

10. Se acuerda aprobar modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley.19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

TITULO XII FONDEVE 2014

SR. ALCALDE: Da lectura a documento entregado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Elsa Villalobos, donde da a conocer cuáles son los nombres de las organizaciones beneficiadas y el monto que se adjudican en este Fondo de Desarrollo Vecinal.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105



 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cefam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91



ROSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

SR. ARAVENA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99



SA VIALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

SR. LEIVA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:



[Firma manuscrita]
 ROSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93




 ROSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

SR. VERA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99



 SECRETARIA MUNICIPAL
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86



Elsa Villalobos Salgado
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



SRA. BURGOA: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabreria	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cefam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

SR. VIGNOLO: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86
----	--------------------------------------	---------	----

SR. CERONI: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93



BEISA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

SR. ALCALDE: Aprueba Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

11. Se acuerda aprobar Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95



SECRETARIA MUNICIPAL ELON VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

TITULO XIII
SUBVENCION BOMBEROS CAUQUENES

SR. ALCALDE: Informa que hay un problema con el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, quienes se encuentran presentes en la Sesión, el Superintendente con su gente. Señala que recibió una llamada telefónica de Estados Unidos del Señor Mario Pedreros, quien explicó lo sucedido, debido a que algunas de las empresas no fueron canceladas para el traslado del carro de Bombas, eso debe ser analizado administrativamente en la Municipalidad o habrá que hacer una investigación. Señala que lo que falta son US\$14.000 para poder traerlo a Cauquenes.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.



[Firma manuscrita]
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

12. Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

TITULO XIV ADQUISICION JUGUETES NAVIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL (S) (SRA. ELSA VILLALOBOS SALGADO): Recuerda al Señor Alcalde que está pendiente la autorización para la adquisición de juguetes para Navidad, que de acuerdo a la información entregada por Finanzas, no existe la disponibilidad presupuestaria que es de \$15.000.000 aproximadamente.

SR. ALCALDE: Informa que en la modificación presupuestaria presentada por el municipio van asignados los recursos para DIDECO.



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





TITULO XV
INFORME SITUACIÓN DE RETIRO DEL CARRO DE BOMBEROS DONADO POR LA CIUDAD DE ELGIN

SR. ALCALDE: Hace mención a Informe de situación de retiro del carro de Bomberos donado por la Ciudad de Elgin, lo que hará llegar a cada uno de los concejales en forma privada.

TITULO XVI
SUBVENCION SIEMBRA NUEVA

SR. ALCALDE: Informa que hace un tiempo atrás la Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva envió una solicitud de subvención municipal con la finalidad de realizar un evento, la que en su oportunidad no existía la disponibilidad presupuestaria por lo que se postergo, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesarios para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.




 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





13. Se acuerda aprobar subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesaria para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

6°.-VARIOS

TITULO XVII CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA

SR. ALCALDE: Informa que ha recibido un informe a nivel nacional donde señala que la Municipalidad de Cauquenes tiene un 100% de cumplimiento en Ley de Transparencia, en lo que destaca la labor del Sr. Marco Canales Carrasco como Control interno y al jefe de Transparencia Sr. Jenaro Bravo Ramírez.

TITULO XVIII ENTREVISTA MINISTRO DE JUSTICIA

SR. ALCALDE: Informa que el día viernes tiene una entrevista personal con el Ministro de justicia Don José Antonio Gómez para realizar la entrega de las dependencias del Hogar, implementación y gimnasios municipales a la Escuela de Gendarmería de Chile.

TITULO XIX LICITACION PÚBLICA ESTADIO DE CAUQUENES

SR. ALCALDE: Informa que el departamento de SECPLA ya licito los proyectos del Estadio de Cauquenes, por lo que hoy debe ser presentado en el IND para el RS, por lo que el día jueves asistirá a una reunión con la Ministra de Deportes para analizar dicho proyecto.

TITULO XX ANTICIPO DE SUBVENCION DAEM

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas Daem, para informar al Concejo Municipal sobre la necesidad de solicitar anticipo de subvención.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Informa al Concejo Municipal que el Plan de Gestión del año 2015 requiere para poder disminuir costos en ítem de remuneración, comenzar a pagar indemnizaciones por lo que se necesita autorización del Concejo Municipal para solicita un anticipo de subvención por \$32.955.814 al Ministerio el que se cancela en cuotas.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

SR. ARAVENA: Aprueba solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.



ELSA VIALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



SR. LEIVA: Aprueba solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

SR. VERA: Aprueba solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

SRA. BURGOA: Aprueba solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

SR. VIGNOLO: Aprueba solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

SR. CERONI: Aprueba solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

SR. ALCALDE: Aprueba solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

14. Se acuerda aprobar solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.

SR. ALCALDE: Cede la palabra para presentación de puntos varios de la sesión a cada uno de los Señores Concejales y Señora Concejala.

TITULO XXI SOLICITUD DIARIO LA VOZ

SR. ARAVENA: Informa que existe una petición del Diario La Voz, que no alcanzo a llegar al Concejo porque la entregaron recién ayer en Oficina de Partes, quienes solicitan colaboración de la Casa de la Cultura en lanzamiento del proyecto, autorización para uso del Salón del Liceo Claudina Urrutia, apoyo en coctel de lanzamiento.

SR. ALCALDE: Señala que esta todo autorizado.

TITULO XXII AYUDA SOCIAL PILEN ALTO

SR. LEIVA: Informa que en el sector de Pilen Alto hay una familia que postulo a un subsidio el que está aprobado pero requiere maquinaria para demoler la casa antigua ubicada en el terreno y retirar los escombros.

SR. ALCALDE: Informa a Concejal Sr. Leiva, que cuenta con su autorización para realizar las gestiones directamente con el encargado Sr. Rodrigo Ríos.



[Firma manuscrita]
 ROSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





TITULO XXIII
FUMIGACION EN BARRIO ESTACION

SR. LEIVA: Informa que en el Barrio estación, en el sector donde está instalada la antena hay exceso de pasto lo que ha conllevado a una plaga de garrapatas que está afectando a los vecinos, por lo que solicita ayuda para poder realizar fumigación.

SR. ALCALDE: Solicita al Encargado de D.D.R. realizar las gestiones de forma urgente para dar solución a los vecinos.

TITULO XXIV
CASO FUNCIONARIO CARLOS QUEZADA

SR. VERA: Solicita ver la posibilidad de entregar ayuda social al funcionario Sr. Carlos Quezada, quien mantiene una deuda en la clínica donde estuvo hospitalizado.

SR. ALCALDE: Informa que dicho caso debe ser analizado por la Comisión de Finanzas en conjunto con el Administrador Municipal y posterior a ello lo presentan ante el Concejo Municipal.

TITULO XXV
APOYO CASOS SOCIALES

SRA. BURGOA: Solicita apoyo al Sr. Alcalde en relación a casos sociales como el de la Sra. Margot Recabarren, la ayuda en materiales para una familia de Quella que tiene una mediagua y quiere ampliarla para poder vivir ahí y de 24 familias que solicita ayuda para postulación a Vivienda.

SR. ALCALDE: Informa que esos casos ya son de su conocimiento y que serán evaluados socialmente.

TITULO XXVI
REPARACION REJA CLUB MAXIMILIANO OVIEDO

SR. VIGNOLO: Informa que la petición realizada en reunión de Concejo anterior relacionada con la reparación de la reja del Club Maximiliano Oviedo aun no ha sido ejecutada, por lo que pide ver la posibilidad de repararla lo antes posible.

SR. ALCALDE: Solicita al Sr. Jenaro Bravo envíe gente de la cuadrilla para que realicen la reparación.

TITULO XXVII
REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

SR. VIGNOLO: Informa la próxima semana no se encontraran los Concejales en la Comuna, por lo que solicita realizar una reunión Ordinaria pronto para dar cumplimiento a las Sesiones acordadas dentro del mes.



EUSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





SR. ALCALDE: Convoca a reunión Ordinaria para el día Jueves 23 de Octubre a las 10.30 horas en Salón Municipal.

TITULO XXVIII
LUMINARIAS

SR. CERONI: Informa que la luminaria del centro de la comuna se encuentran apagadas.

SR. ALCALDE: Deriva el caso a Obras Municipales para que se realice la mantención de la luminaria.

TITULO XXIX
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

SR. CERONI: Solicita ver la posibilidad de realizar una reunión del Concejo Municipal con Control Interno, Secpla y Finanzas para analizar el presupuesto 2015.

SR. ALCALDE: Sugiere que en la Sesión del día jueves se trabaje en el Presupuesto.

7° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:13 horas.

8°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 64 del 02 de Septiembre de 2014, Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 08 de Septiembre del 2014 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 23 de Septiembre del 2014.

2.- Se acuerda aprobar partida presupuestaria, año 2015 del servicio "Contratación de Guardias, año 2015", por un monto de \$48.858.000.

3.- Se acuerda aprobar partida presupuestaria, año 2015 de Combustibles, Seguros Vehículos Municipales y Cuadrilla de Obras.

4.- Se acuerda aprobar Reglamento de Becas Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 20, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$26.700.000.-

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 21, mes de Octubre por un total de aumento de ingresos y gastos de \$37.660.226.-




 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



7.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Cementerio N° 01, por un total de aumento de ingresos y gastos de \$56.000.000.-

8.- Se acuerda aprobar anular Certificado de acuerdo de Concejo Municipal N° 610 del 10 de junio de 2014 en se acordó aprobar Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, para que las subdivisiones de viviendas y pagos de derechos queden exentos previa autorización del Sr. Alcalde.-

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°10 Departamento de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$25.000.000.-

10.- Se acuerda aprobar modificación a Ordenanza de derechos Municipales por Concesiones permisos y servicios, con la finalidad de unificar cobros de la Dirección de tránsito de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Licencia Clase B/C/D/E/F	\$10.608
Ampliación Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Cambio De Domicilio	\$10.608
Cambio De Nombre/Apellido	\$10.608
Desiste De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$10.608
Desiste De Licencia Clase B/C/D/E/F	\$4.243
Desiste De Licencia A1/A2 Ley 18.290	\$10.608
Duplicado De Licencia	\$10.608
Extensión De Licencia Clase B/C/D/F	\$10.608
Primera Licencia	\$21.216
Renovación Licencia Clase B/C/D/F	\$21.216
Renovación De Licencia Clase A1/A2/A3/A4/A5 Ley 19.495	\$21.216
Renovación Licencia Clase A1/A2 Ley 18290	\$21.216

11.-Se acuerda aprobar Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / rgp



6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cesfam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91
26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89



ELSA VILALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)





31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86

12. Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de US\$14.000 para los fines que estimen conveniente.

13. Se acuerda aprobar subvención municipal a Agrupación Cultural y Social Siembra Nueva por un monto de \$1.700.000, necesaria para gastos de espectáculo "Artístico Cultural" a desarrollarse el 22 de noviembre del 2014.

14. Se acuerda aprobar solicitar anticipo de Subvención contemplado en la Ley N°20.159, al Ministerio de Educación por un monto de \$32.955.814.



[Firma manuscrita]
 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)

